



Se debe remitir a la Unión Europea para cumplir con la Directiva sobre inundaciones

La Confederación Hidrográfica del Ebro remite al Ministerio la propuesta definitiva de zonas con riesgo de inundación en la Cuenca

- El documento marca los tramos sobre los que elaborar mapas de peligrosidad para trabajar en la prevención de los efectos negativos de las avenidas en los núcleos habitados más expuestos
- Xavier de Pedro ha apostado ante el Comité de Autoridades Competentes, por intensificar las relaciones con el resto de administraciones para generar líneas de acción comunes en la protección del Dominio Público Hidráulico

07, jun. 2012- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha reunido esta mañana al Comité de Autoridades Competentes, órgano colegiado del Organismo de Cuenca de cooperación y coordinación entre administraciones para la protección del Dominio Público Hidráulico, formado por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entes locales.

En esta reunión, presidida por Xavier de Pedro, como presidente de la Confederación, se ha dado el visto bueno a la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro, un documento que recoge la propuesta de las zonas sobre las que se deben elaborar los mapas de peligrosidad para el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Aquí se marcan las zonas más sensibles que prioritariamente son núcleos habitados que sufren o pueden sufrir efectos negativos por crecidas en cauces.

La Confederación ha dado así un impulso definitivo al documento que tras este trámite se remitirá al Ministerio para que a su vez dé traslado del mismo a la Unión Europea para su análisis.



La propuesta ha pasado tres meses de consulta pública y es el resultado del consenso con las nueve Comunidades Autónomas del territorio de la Cuenca del Ebro. Este trabajo de coordinación continuará también en las otras fases del trabajo para definir las zonas inundables: la de elaboración de mapas de peligrosidad y riesgo y posteriormente, la redacción de planes de gestión y medidas. Además, el trabajo ha tenido un seguimiento nacional a través del Grupo de Inundaciones en el que participa la Dirección General de Protección Civil.

El Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables se está elaborando en todas las cuencas hidrográficas españolas para cumplir con la Directiva Europea relativa a la evaluación y gestión de riesgos de inundación. Esta norma obliga a los países miembros a definir las áreas con un riesgo de inundación significativo; a elaborar en esas áreas mapas de peligrosidad y riesgo y a redactar planes de gestión y medidas coordinados entre las administraciones con competencias en ordenación del territorio y gestión del dominio público hidráulico.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, ha concluido la primera fase con la propuesta de zonas con riesgo de inundación y ha iniciado, paralelamente, la segunda para la elaboración de la cartografía (mapas de peligrosidad y riesgo) que debe seguir los criterios establecidos por Europa. En la evaluación se ha aplicado una metodología moderna, unida a las referencias históricas de avenidas y se ha priorizado las zonas donde los posibles daños afecten a las personas en los núcleos habitados.

La prevención de fenómenos extremos, entre ellos las avenidas e inundaciones, es uno de los pilares del programa de medidas del futuro Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, que responde a los criterios de la Directiva Marco del Agua. Por ello, estos trabajos para la definición de zonas de peligrosidad, también están reconocidos en el programa de medidas del Plan.

Propuesta de zonas

Para seleccionar las zonas con riesgo significativo se ha aplicado una completa metodología que tiene en cuenta tanto la peligrosidad (tomando como referencia las inundaciones históricas, la información de las Comunidades Autónomas y



Protección Civil y los estudios de la Confederación), como la vulnerabilidad de las áreas (según el uso del suelo, priorizando núcleos habitados), mediante el empleo de cartografías y mapas de todo tipo.

En total se han identificado 375 tramos como Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación que supondrían 1.344 kilómetros lineales de entre los más de 96.000 kilómetros de cauce de la Cuenca que se han estudiado (de estos, 13.000 corresponden a cauces principales). Los tramos concretos se pueden consultar en la web de la Confederación www.chebro.es y se presentan agrupados en 46 zonas de influencia (Híjar-Ebro; Alto Ebro; Ebro-Logroño-Castejón; Medio Ebro; Bajo Ebro; Nela-Trema-Trueba-Jerea; Bayas; Zadorra-Ayuda; Ega; Arakil; Alto Arga; Bajo Arga; Aragón-Aragón Subordán; Bajo Aragón; Escá-Veral; Irati-Salazar; Zidacos; Onsellá; Arba; Alto Gállego; Bajo Gállego; Alcanadre; Cinca; Ésera; Alto Segre; Bajo Segre; Noguera Ribagorzana; Noguera Pallaresa; Garona; Rudrón; Oca-Homino; Oroncillo; Oja; Bajo Najerilla; Cidacos; Linares-Alhama-Añamaza; Queiles; Huecha; Alto Jalón; Bajo Jalón; Jiloca; Huerva; Aguas Vivas; Martín; Guadalope y Matarraña).

Sobre estas áreas de riesgo de inundación significativo seleccionadas se realizarán los mapas de inundabilidad. En el caso del Ebro, ya se había avanzado en la realidad de estudios y vuelos para obtener una cartografía digital del terreno a través de la denominada tecnología LIDAR, así como imágenes de ortofotografía que servirán para caracterizar mejor las áreas de afección.

Hay que recordar que la Confederación Hidrográfica del Ebro posee una amplia experiencia en este tipo de estudios de inundabilidad y tiene ya ejecutados trabajos que servirán de base para cumplir con la Directiva Europea. El Organismo ha desarrollado otros estudios hidráulicos que incluyen láminas de inundación de varias zonas de la Cuenca que se han puesto a disposición de las administraciones y de la sociedad a través de la página web www.chebro.es , mediante el moderno sistema SITEbro.

El principal de estos estudios es el dedicado al Eje del Ebro, completado hasta el embalse de Mequinenza. Además, se han realizado trabajos para definir el Dominio Público Hidráulico en los ríos Aranda, Piedra, Huerva (aguas abajo de Mezalocha), Jalón (aguas abajo de la confluencia del río Piedra), Jiloca (aguas abajo de la



confluencia del Pancrudo), el Ara (tramo Fiscal-Jánovas); Najerilla (término municipal de Nájera); Cinca (desde el embalse de El Grado, hasta el de Ribarroja) y Sosa (de Azanuy a Monzón), así como para determinar distintas zonas inundables de estos tramos. A estos estudios hay que sumar los que han elaborado las Comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro y que comparten con el Organismo de Cuenca.

Comité de Autoridades

Xavier de Pedro también ha querido aprovechar la reunión del Comité de Autoridades Competentes, un foro creado para la cooperación entre administraciones, para invitar a todos los integrantes a trabajar para establecer todas las líneas posibles de colaboración. Para el presidente de la Confederación, siguiendo el ejemplo de los trabajos realizados para definir esta propuesta de zonas con riesgo de inundación, basados en el consenso, se deben potenciar al máximo las relaciones con las Comunidades Autónomas de la Cuenca. Esto permitirá definir acciones coordinadas para la defensa del Dominio Público Hidráulico o la lucha contra las especies invasoras, entre otras muchas cuestiones.

Este órgano se ha reunido hoy por segunda vez desde su constitución. Su misión fundamental es la cooperación entre administraciones para cuestiones fundamentales de protección de las aguas. Su evaluación será preceptiva en el trámite final del Plan Hidrológico de la Demarcación, una vez este haya pasado por el Consejo de la Demarcación del Ebro y también para cualquier otro trámite relacionado con directivas europeas.

El Comité del Ebro está formado por 22 miembros: el presidente de la Confederación, la secretaria general del Organismo, 5 del MAGRAMA y 3 de otros ministerios; 9 de Comunidades Autónomas (uno por cada una de las que forma la Cuenca) y 3 de entidades locales.